

El fin del sistema de partido hegemónico en México

LEONARDO VALDÉS ZURITA*

11

RESUMEN

Este trabajo reconstruye el proceso de transformación del sistema de partido hegemónico en México. Se estudia el surgimiento, auge y agotamiento de ese peculiar sistema de partidos en el país y se analiza la ruta de su transformación durante el último cuarto del siglo XX. Se especifican las transformaciones que, durante ese proceso, vivieron los partidos políticos y se analiza la alternancia en las presidencias municipales, como un novedoso fenómeno que conformó los cimientos de la alternancia en la presidencia de la República en 2000. Las conclusiones del trabajo ofrecen elementos para explicar, en el largo plazo, la derrota del Partido Revolucionario Institucional en esa elección presidencial.

ABSTRACT

This paper rebuilds the hegemonic party system transformation in Mexico. Studies the emergence, summit and exhaustion of that peculiar party system. Analyzes its transformation during the last quarter of XX century. Specifies the political party changes, during the period, and analyzes the alternation in the municipalities, as the phenomenon that paved the route for the alternation in the 2000 national presidential election. The conclusions of this paper offer some elements to explain, in the long term, the Partido Revolucionario Institucional lost in that presidential election.

INTRODUCCIÓN

Durante el último cuarto del siglo XX, México cambió significativamente. Se convirtió en un país más urbano, más integrado a la economía internacional, con una población menos joven y mejor educada, y con un sistema político más abierto y democrático.

* Agradezco a Norma Murillo y a Sara Galván su apoyo en la recopilación y sistematización de información. A Joaquín Mundo y a Ana Yely Pérez les agradezco sus comentarios. Celia Ramírez me apoyó en la captura, redacción y revisión de estilo de este trabajo y también se lo agradezco.

La población mexicana ha experimentado una transformación notable. Por una parte, pasó de ser fundamentalmente rural, a ser mayoritariamente urbana. En 1970, el 37% de la población vivía en comunidades urbanas, mientras que para el 2000, el 61% de la población vivía en las ciudades (INEGI, 2000).

Por otra parte, las políticas de planificación familiar resultaron exitosas, ya que para 1970 la tasa de crecimiento de la población era de 3.4%, mientras que para 2000, fue sólo de 1.9%. (INEGI, 2000). Asimismo, la esperanza de vida ha ido en aumento. En 1970 era de 62 años y para el año 2000 alcanzó los 75.3 años. Otro dato relevante es la disminución de la tasa de mortalidad, que en 1970, era de 9.5 defunciones por cada 1,000 habitantes. En el año 2000, ese indicador retrocedió a 4.3. Esto es especialmente importante en la población infantil. En 1970, se producían 64.2 defunciones por cada 1,000 niños. En 2000, la tasa bajó a 14.5 (Aguayo, 2002:72).

En materia educativa los datos también son relevantes. El analfabetismo desciende. En 1970 era de 25.8%, y para el año 2000 fue de 9.5%. En ese año más del 95% de los niños en edad escolar acudieron a la escuela primaria. El promedio de escolaridad aumentó. Mientras que en 1970 era de 3.4 años de estudio, para el año 2000 fue de 7.6 (INEGI, 2000).

En la década de los ochenta, como en muchos otros países, se dio un reajuste en el modelo económico. México se reorientó hacia el mercado externo y se integró a la economía mundial. Esa redefinición condujo a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, así como al establecimiento del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea en julio de 2000.

En los últimos 30 años la balanza comercial de México se ha transformado radicalmente. Entre 1970 y 2000 las exportaciones del país crecieron de 1,289.60 a 66,612.24 millones de dólares y las importaciones se elevaron de 2,500.50 a 56,424.60 millones de dólares. Cabe destacar que el saldo de la cuenta corriente ha tenido un aumento significativo entre 1990 y 2001. En una década se ha cuadriplicado el valor del comercio exterior (Aguayo, 2002:123).

Por otra parte, la llamada transición a la democracia en México, fue una transformación política que, mientras conformaba un nuevo sistema

de partidos, modificó algunos de los resortes fundamentales para el funcionamiento del sistema político. Dice Woldenberg, y dice bien:

La transición a la democracia en México es un periodo histórico ... la transición no es una idea ni un esquema preconcebido; no es el proyecto de un grupo ni de un partido; no tiene un protagonista privilegiado ni un sujeto único; no es una fecha, una coyuntura, una reforma, un episodio y mucho menos una campaña electoral, por importante que sea. La transición es la suma de todo eso y mucho más. (Woldenberg, 2002:21)

La transición a la democracia en México conllevó la transformación de un sistema de partido hegemónico en otro, plural y competitivo.¹ Por ese motivo, no implicó la caída de un gobierno dictatorial, ni la reimplantación de un sistema democrático de partidos ya existente, como sucedió en varios países del sur de Europa y de América Latina. Paradójicamente, por esa misma razón, la construcción de un nuevo sistema de partidos no ha significado la salida de la escena política del partido que gobernó al país durante casi todo el siglo XX como, por cierto, sucedió en casi todas las naciones del este europeo que cambiaron sus sistemas políticos como consecuencia de la llamada “caída del socialismo real”.

13

La transición mexicana, por tanto, ha sido peculiar. Para calificarla se puede usar la categoría sartoriana de cambio de forma continua del sistema de partidos. Esto significa que ha sido “una evolución interior, una transformación endógena y una transición espontánea”. Forma de cambio contraria a la discontinua que, según el propio Sartori, es “por derrumbamiento del sistema” (Sartori, 1980:322).

¿Qué es lo que ha cambiado? ¿Cómo fue que el sistema de partido hegemónico dejó de serlo? ¿Cómo se abrió paso un nuevo sistema de partidos plural y competitivo en nuestra sociedad? ¿Qué papel desempeñó el Partido Revolucionario Institucional en esa historia?

Las respuestas a estas interrogantes son fundamentales para entender el periodo histórico que llamamos transición. Vale la pena recordar, así sea de manera esquemática, los principales elementos que conformaron el sistema de partido hegemónico en México:

¹ En este trabajo se usa la noción de sistema de partido hegemónico de Sartori (1980:277-289).

1. Un partido muy fuerte: el Partido Revolucionario Institucional (PRI).
2. Rodeado de partidos muy débiles: el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).
3. Reglas de competencia, escritas y no escritas, favorables al partido hegemónico.
4. Una presencia social muy amplia del partido hegemónico, incluso suficiente para ganar, casi todas las elecciones, sin necesidad de fraudes.
5. Una férrea disciplina de los grupos e individuos relevantes del partido, fundamental para evitar que las decisiones verticales en la selección de los candidatos implicaran posibilidades de fraccionamiento.

Se puede afirmar que el paso del sistema de partido hegemónico a la situación que se vive ahora en el sistema mexicano de partidos, ha sido producto de la sucesión de un conjunto de reformas electorales y de la implantación del pluralismo político en la sociedad. Han sido procesos simultáneos que han permitido avanzar, sin que en momento alguno se haya puesto en riesgo la institucionalidad política del sistema. Si bien los cambios en las reglas sólo hubieran asegurado el tránsito hacia un sistema de partido dominante, la implantación del pluralismo sin cambios en las reglas electorales habría conducido a una situación de inestabilidad política sin una ruta cierta de solución.

Así, la implantación del pluralismo político en la sociedad, al igual que las reformas electorales que se sucedieron desde los años sesenta, son los principales ingredientes de la transición democrática. Ese proceso implicó también cambios relevantes en y para el partido hegemónico: el PRI.

Las reformas a la legislación electoral se sucedieron en un complejo proceso de avances, frenos, retrocesos (todos ellos parciales y polémicos), y que finalmente terminaron por conformar un conjunto de reglas de la competencia política nuevas y radicalmente distintas a las que prevalecieron durante la etapa hegemónica. En la actualidad se cuenta no sólo con un sinnúmero de candados para evitar el fraude electoral,

sino que la legislación establece condiciones de competencia más equitativas respecto a las que se definieron en etapas anteriores. Hoy, los partidos políticos disponen de suficientes recursos para financiar sus actividades y campañas políticas, además del acceso garantizado a la radio y la televisión. La autoridad electoral ya no está en manos de oficinas gubernamentales. Los delitos electorales se encuentran debidamente tipificados y existe una fiscalía especializada en la materia. Finalmente, la calificación de las elecciones y la resolución de los conflictos entre los diversos actores, son facultades de un órgano jurisdiccional autónomo que conduce sus actividades apegado a derecho, sin consigna política alguna.

Después de dos décadas de cambios en las reglas electorales y del notable incremento de la competitividad electoral, podemos afirmar que hoy tenemos un sistema de partidos plural y competitivo. Sin embargo, el argumento fundamental para sostener lo anterior, no reside en el cambio de las reglas, lo que sin duda ha sido importante. El cambio profundo del sistema mexicano de partidos, se explica por las transformaciones en las preferencias electorales de la ciudadanía. La pluralidad política se ha implantado en la sociedad a la par que se han modificado los perfiles de los partidos contendientes.

1. SURGIMIENTO, AUGE Y AGOTAMIENTO DEL SISTEMA HEGEMÓNICO

El sistema político mexicano, que llamó la atención de muchos políticos y polítólogos en el mundo, es producto de una de las primeras revoluciones del siglo XX. Por ello, el partido de la revolución jugó un papel sumamente importante como elemento de estructuración de las relaciones políticas. En cierta medida, la historia de este partido es parte sustancial de la historia política de México. Según Daniel Cosío Villegas, el sistema político tenía dos piezas fundamentales: un presidente con extensas facultades y un partido dominante (Cosío Villegas, 1974:22-51).

El partido de la revolución nació en 1929, en medio de una grave crisis política. Luego del asesinato del presidente Venustiano Carranza, el general Álvaro Obregón ocupó la presidencia de la República (1920-

1924). Una vez que abandonó el poder, logró (en 1927) que se modificara la Constitución (promulgada en 1917) a fin de que fuera posible la reelección presidencial no inmediata. Además, lanzó su candidatura presidencial, apoyada por todos los grupos políticos regionales, el Partido Laborista y el Partido Nacional Agrarista, arrasando en las elecciones con una votación final de 1,670,453 votos, equivalentes al 100 por ciento del total. Obregón fue candidato único y su triunfo fue absoluto. Siendo ya presidente electo, también fue asesinado el 17 de julio de 1928 (Meyer, 1993:84). El entonces presidente en funciones, el general Plutarco Elías Calles, ante la gravedad de la crisis, puso en marcha tres medidas que permitieron al régimen salir adelante pero, sobre todo, conformar una ruta especial para el futuro, las cuales, sintéticamente, fueron:

16

- a) dejar en manos de obregonistas la investigación del asesinato del presidente electo;
- b) nombrar como secretario de gobernación a un personaje aceptable para los obregonistas, el abogado Emilio Portes Gil, a fin de que al término de su mandato, el Congreso lo nombrara presidente provisional;
- c) convocar a la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) (Meyer, 2000:831-832).

El PNR nació como una alianza de los partidos locales que, de alguna manera, eran instrumentos de la acción electoral de los caudillos revolucionarios triunfantes en las diversas regiones del país. El arreglo político era relativamente elemental. A la alianza de jefes locales le correspondería la determinación de las candidaturas federales, mientras que a cada fuerza local se le respetaría la designación de los candidatos para las contiendas estatales y municipales. Encabezadas por Plutarco Elías Calles, diversas organizaciones lograron unificar sus intereses. Así los diferentes grupos de poder quedaron aglutinados en un solo partido político, evitando la vía de la violencia que se había vivido hasta entonces, y abonando el camino hacia la estabilidad política (Salmerón, 2000:84).

Este arreglo le dio viabilidad al régimen en el difícil trance de las elecciones presidenciales de 1929. A pesar de la ruptura de José Vasconcelos

(antiguo secretario de educación de Obregón), y de que presentó su candidatura independiente, el PNR logró salir victorioso apoyando a su primer candidato presidencial, el ingeniero y general Pascual Ortiz Rubio. Entonces se inició la etapa conocida como “el maximato”, que a pesar de tener un poder ejecutivo legalmente establecido, el jefe máximo de la Revolución, el general Calles, era quien en realidad llevaba las riendas políticas del país. La presidencia de Ortiz Rubio fue efímera, pues inició en 1930 y renunció en 1932. El general Abelardo L. Rodríguez fue nombrado por el Congreso presidente sustituto hasta el fin del periodo en 1934 (Medin, 1982:74-120).

Durante este periodo se volvió a reformar la Constitución, para restablecer la no-reelección presidencial bajo ningún supuesto (bandera política fundamental de la Revolución) y para hacer más largo el periodo presidencial, el cual pasó a ser de seis años. Otro general, Lázaro Cárdenas, obtuvo la candidatura presidencial del PNR y con una amplia victoria logró la presidencia de la República (Meyer, 1993:84). Un célebre enfrentamiento con Calles, dio fin al “maximato” y abrió paso a la transformación del partido de la revolución. La fractura Calles-Cárdenas se originó en la política de masas del segundo, que se distinguió por su apoyo a las movilizaciones campesinas y obreras. Esos grupos luchaban por reivindicaciones particulares que, por cierto, se habían incorporado al texto constitucional de 1917, pero aún no se habían hecho realidad².

Antes de la postulación de Cárdenas, el PNR había experimentado una importante transformación. Por acuerdo de asamblea se habían disuelto los partidos locales y regionales que le dieron origen en 1929 y había cobrado fuerza su perfil como partido nacional (Salmerón, 2000:106-149). La política de masas de Cárdenas provocó transformaciones aún más trascendentales en el partido de la revolución. En 1938, luego de la expropiación petrolera, el PNR decidió cambiar sus estatutos, su programa político y su denominación. Nació entonces el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Un partido con una clara orientación popular, conformado por tres grandes sectores: el campesino, el obrero y el militar (Salmerón, 2000:178).

² Sobre el conflicto entre Calles y Cárdenas, véase González (1980:5-33). Sobre la política de masas de Cárdenas, véase Córdova (1989).

La política de masas del cardenismo imprimió un sello en el perfil del régimen de la revolución: la aproximación populista a los problemas de los grupos mayoritarios de la población. Dejó, además, una fuerte herencia en el partido de la revolución: su estructuración por sectores, que a la larga constituyó la base para la conformación del célebre sistema de control social del México del siglo XX. La sucesión del presidente Cárdenas abrió una peculiar época política.

La sucesión presidencial de 1940 se inició con un complejo proceso político para la designación del candidato presidencial del PRM. Estaba claro que, como había sucedido con el PNR, el candidato del partido sería el próximo presidente de México. Lo que no estaba claro era cómo y, sobre todo, quién tomaría la decisión para elegir al candidato, ante la ausencia del jefe máximo. Esto desató diversas fuerzas que respaldaron a distintos precandidatos. El presidente Cárdenas se reservó hasta el final y se decidió por Manuel Ávila Camacho, uno de los generales contendientes. Por otra parte, Juan A. Almazán, que había alcanzado cierta notoriedad, sobre todo como alternativa a la política de masas, decidió romper con su partido y lanzar su candidatura presidencial (Contreras:1992).

De esa elección tres hechos quedaron como elementos constitutivos del sistema de partidos en México. Primero, el Presidente de la República como legítimo definidor de la candidatura presidencial de su partido. Segundo, algún contendiente se inconforma con esa decisión, decide abandonar al partido y lanzar su candidatura como opción alternativa. Tercero, ese candidato alternativo pierde la elección, por buenas o malas artes, y se retira de la vida política, incluso abandonando el país. El primero de estos tres elementos fue una constante, muy evidente, hasta 1994 y quizás se pueda demostrar que también estuvo presente en 2000. Los otros dos elementos estuvieron vigentes durante el periodo de conformación del sistema hegemónico, esto es, hasta la década de los cincuenta.

El partido de la revolución experimentó otra transformación importante en 1946, que fue desde adoptar el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta consolidar y modificar su estructura de sectores, sustituyendo al militar por el popular (González, 2000:220). Este último, a la postre se convirtió en una de las canteras más significativas de candidatos de alto nivel en el PRI. En esa coyuntura

se aprobó la ley electoral de 1946, que dejó atrás el viejo esquema descentralizado de organización de las elecciones. Hasta esta ley, el control del registro de votantes y las decisiones para la ubicación de las casillas de votación estaba en manos de las autoridades municipales, mientras que la conformación de los distritos para las elecciones de diputados federales y locales, era atribución de los gobernadores de los Estados. La ley de 1946 inició un proceso de centralización en las funciones electorales federales, que a la larga terminaron por dejar fuera de los procesos formales a las autoridades locales (Medina, 1978).

La centralización de la organización de las elecciones en México fue ingrediente destacado de la conformación del sistema de partido hegemónico. Dicho sistema ubicaba los asuntos relacionados con el cambio de gobierno en arenas muy lejanas del escrutinio público. Las decisiones acerca de quiénes serían los futuros gobernantes y representantes se tomaban en privado y por unos cuantos. Su ratificación como candidatos del partido en el poder eran actos protocolarios y su elección por el voto popular, en el mejor de los casos, era un ejercicio plebiscitario.

El PRI se transformó en partido hegemónico a mediados de los cincuenta, justo cuando encontró la fórmula que le permitió preservar su unidad interna a pesar de los conflictos que todo proceso de selección de candidatos tiende a generar.³ Esa fórmula estuvo conformada por al menos dos elementos. Por una parte, un acuerdo entre las direcciones de las organizaciones de masas, para distribuir la gran mayoría de las candidaturas del partido y, por la otra, la aceptación de todos los grupos y corrientes de opinión del partido de la prerrogativa presidencial de designar a los candidatos del partido para los gobiernos locales y para la presidencia de la República.

En México funcionó un sistema clásico de partido hegemónico cuando se consolidó la existencia de lo que hoy podemos identificar como los partidos tradicionales. El PAN, que surgió en 1939, llegó a la primera mitad de los cincuenta como un opositor consolidado, pero muy lejos de poder competir con el partido hegemónico. Los partidos Popular Socialista (PPS) y

³ Reyna (1993) mostró la forma por medio de la cual la disciplina se convirtió en la regla de oro de la unidad del PRI a partir de los años cincuenta. Molinar (1991) ofrece una interesante reconstrucción histórica del proceso político que desembocó en la hegemonía del PRI.

Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), surgidos en los cuarenta y cincuenta como producto de sendas escisiones del grupo político gobernante, tampoco representaban riesgo alguno para el partido hegemónico. Este último, el PRI, llegó a principios de los cincuenta a una de sus mejores etapas. No sólo era que sus adversarios fueran demasiado débiles, sino que entonces llegó a su fin la peligrosa práctica, según la cual algunos de sus miembros al no ser favorecidos por las principales candidaturas –básicamente la presidencial– se escindían de la organización para presentarse como contendientes independientes en la elección popular.

A partir de la ley electoral de 1946 y de sus modificaciones posteriores, se puso en manos de las autoridades, dominadas por el gobierno y por el PRI, todo el proceso de la organización y calificación de los procesos electorales. La ley no contenía ninguna disposición sobre los medios de financiamiento para los partidos políticos y no establecía ninguna sanción para el funcionario público que invirtiese los recursos públicos en las campañas electorales. Así, aun cuando los partidos opositores se quejaban sistemáticamente de fraudes e inequidad, no contaban con recursos legales que les permitiesen hacer valer sus reclamos.

Las cinco características fundamentales del sistema hegemónico en México, que antes presenté de manera esquemática, se consolidaron como elementos distintivos del periodo que va de los años cincuenta a la mitad de los setenta. Los resultados de las elecciones presidenciales de esa etapa no dejan lugar a dudas. (ver cuadro 1)

Se puede decir que el sistema hegemónico llegó a su máxima expresión en la elección presidencial de 1976. Por primera ocasión, el candidato del PRI no tuvo adversario. El PAN sufrió una crisis interna de tal magnitud que no le permitió postular candidato a la presidencia. El PPS y el PARM no se apartaron de su tradicional práctica de postular al candidato del PRI como propio, usando la figura de la candidatura común que estaba vigente. Así, José López Portillo fue candidato único a la presidencia. Con ello se hizo más real que nunca, el principio de funcionamiento del sistema hegemónico: el poder político no se pone en juego en las elecciones.

No obstante, el momento culminante del sistema hegemónico fue también el principio de su debacle. El sistema electoral mexicano debió

CUADRO 1
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN MÉXICO 1940-1976*

<i>Elección Presidencial de 1940</i>			
Partidos	Candidatos	Votos Obtenidos	Porcentaje
PRM	Manuel Ávila Camacho	2,476,641	93.90%
PARUN	Juan A. Almazán**	151,101	5.73%
Otro	Rafael Sánchez Tapia	9,840	0.37%
	Total de votos	2,637,582	
<i>Elección Presidencial de 1946</i>			
PRI	Miguel Alemán	1,786,901	77.91%
PDM	Ezequiel Padilla***	443,357	19.33%
	José A. Castro	29,337	1.28%
	Esteban Baca Calderón	33,952	1.48%
	Total de votos	2,293,547	
<i>Elección Presidencial de 1952</i>			
PRI	Adolfo Ruíz Cortínez	2,713,745	74.32%
FPPM	Miguel Henríquez***	579,745	15.88%
PAN	Efraín González Luna	285,555	7.82%
PP	Vicente Lombardo Toledano	72,482	1.98%
	Total de votos	3,651,527	
<i>Elección Presidencial de 1958</i>			
PRI	Adolfo López Mateos	6,767,754	90.56%
PAN	Luis H. Álvarez	705,303	9.44%
	Total de votos	7,473,057	
<i>Elección Presidencial de 1964</i>			
PRI	Gustavo Díaz Ordaz	8,368,446	89.00%
PAN	José González Torres	1,034,337	11.00%
	Total de votos	9,402,783	

Fuente: Eduardo Castellanos Hernández y Fernando Zertuche (coord.) *Enciclopedia Parlamentaria de México. Legislación y Estadística Electorales 1814-1997. Serie IV.*, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, Instituto Federal Electoral, México DF., 1997.

** Sobre esta escisión remitirse a Lorenzo Meyer, "Elecciones presidenciales, 1911-1940" en P. González Casanova (coord.) *Las elecciones en México D. F. evolución y perspectivas*. México D. F., Siglo XXI, 1985, pp. 92-95.

*** Sobre estas dos escisiones ver, José Luis Reyna "Las elecciones en el México Institucionalizado, 1946-1976, en P. González Casanova (coord.) *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*. México D. F., Siglo XXI, 1985, pp. 101-02.

<i>Elección Presidencial de 1970</i>			
PRI	Luis Echeverría Álvarez	11,708,065	85.75%
PAN	Efraín González Morfín	1,945,070	14.25%
Total de votos		13,653,135	
<i>Elección Presidencial de 1976</i>			
PRI	José López Portillo****	15,466,188	93.95%
PPS		649,139	3.94%
PARM		347,611	2.11%
Total de votos		16,462,938	

**** El candidato del Partido Revolucionario Institucional se presentó solo a esta contienda electoral. Sobre el tema remitirse a Arturo Alvarado Mendoza "La Sucesión Presidencial 1976: José López Portillo", en C. Martínez Assad (coord.) *La Sucesión Presidencial 1928-1988*. México D. F., Nueva Imagen, 1992, 2a. edición corregida y aumentada

ser reformado en algunos aspectos significativos. La flexibilización de los procedimientos para el registro de nuevos partidos y el aumento de oportunidades para que los partidos opositores tuvieran acceso a la Cámara de Diputados fueron, en lo electoral, los cambios más significativos de la Reforma Política del periodo presidencial de José López Portillo.⁴ No faltó quien interpretara que todo cambiaba, para que nada cambiara. Lo cierto fue que aún con nuevos partidos en la contienda y con más diputados opositores, el PRI nuevamente salió victorioso en las elecciones federales de 1979, 1982 y 1985.

Sin embargo, el fin del sistema de partido hegemónico se hizo sentir en la elección presidencial de 1988. En este proceso fueron trascendentales cuatro elementos:

- 1) El partido hegemónico, hasta ese momento monolítico, sufrió una importante fractura;

⁴ Las reformas constitucionales de 1977 iniciaron la conformación mixta de la Cámara de Diputados. Desde entonces se eligen en México 300 diputados de mayoría relativa y 100 (hasta 1985 y 200 desde 1988) por un sistema de representación proporcional. Otro cambio relevante fue la introducción de la figura de registro condicionado al resultado de las elecciones, que ha permitido a muy diversos grupos conformar partidos y probar su suerte en las contiendas, como se verá más adelante. Para un análisis puntual de las reformas electorales del periodo 1977-1989, véase, Valdés (1993).

- 2) el grupo de dirigentes del PRI que decidió salir del partido encontró cabida en nuevos y viejos partidos que le brindaron la oportunidad de participar en la contienda;
- 3) la candidatura impulsada desde ese flanco logró un buen posicionamiento en el proceso logrando los votos suficientes para mantenerse como opción partidaria y,
- 4) la legislación electoral modificó significativamente aspectos de vital importancia para el funcionamiento del sistema de partido hegemónico.

El resultado político más importante de la conflictiva elección de 1988 fue, desde esta perspectiva, la reforma constitucional de 1989, que estableció una nueva fórmula de conformación de la Cámara de Diputados, la promulgación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (*COFIPE*), que incluyó nuevos e importantes procedimientos destinados a evitar la manipulación de los resultados electorales, y la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) que, como máxima autoridad en materia de organización de las elecciones, empezó a caminar por la senda de construcción de su autonomía, de la confianza de los actores políticos y de los electores. El primero de los efectos resultó polémico. Establecía una fórmula de integración de la Cámara de Diputados que incluía un mecanismo de sobrerepresentación del partido con mayor votación, que se interpretó como cláusula de gobernabilidad. La interpretación, además, no dejó de señalar que el partido beneficiario de tal mecanismo sería el Revolucionario Institucional, lo que permitiría prolongar su hegemonía. Es posible que no faltara razón a esa interpretación, no obstante es necesario tomar en cuenta otros elementos prevalecientes en esa situación para tener una visión más completa.

Por primera vez en la historia del país, el partido hegemónico no contaba con los diputados suficientes para modificar la Constitución. En consecuencia requirió el apoyo de uno de los partidos adversarios para completar los votos suficientes. Todo parece indicar que el PAN estuvo dispuesto a jugar ese papel. Obtuvo, a cambio *a)* un nuevo código electoral, y *b)* una nueva autoridad en la materia. Ha sido de tal magnitud el aporte de esos dos ingredientes en la superación del sistema de partido

hegemónico, que se debe reconocer que el costo pagado por el PAN, con la reforma constitucional que estableció la llamada cláusula de gobernabilidad, fue moderado.

2. EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS

La transformación del sistema mexicano de partidos transcurrió sobre dos vías que avanzaron simultáneamente, como ya se señaló.⁵ Luego de la crisis política de 1988, ninguno de los actores, incluido el PRI, estaba dispuesto a continuar con un marco jurídico electoral que poco ayudaba ya a la legitimación del sistema. Además, era evidente que el cambio social que había sufrido el país ya no lograba sustentar un sistema de partido casi único, para usar la frase del presidente Salinas de Gortari cuando se refirió al fin de esa etapa. (Acosta, 1988:4)

2.1. Los cambios en las reglas de la competencia

La transformación democrática en México, para modificar el régimen electoral, se desarrolló a través del diálogo, la negociación y los cambios políticos. Como bien señalan Becerra, Salazar y Woldenberg:

Después de la elección federal de 1988 el cambio político iría en expansión [...] una nueva reforma electoral, una verdadera reforma fundadora de gran trascendencia tendrá lugar dos años más tarde [...] (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:206 y 270)

Los cambios en materia electoral eran necesarios para avanzar en la certidumbre, y para ello deberían hacerse las reformas necesarias a la Constitución. La transformación política que estaba surgiendo demandaba, de manera imperativa, el diálogo y el consenso entre los partidos. Por ello, la reforma, en su totalidad se desarrolló como producto de los acuer-

⁵ Este trabajo se beneficia de la propuesta metodológica de Sartori, que permite distinguir las reglas de la competencia, del estado de la misma en un momento determinado. A esta última se le denomina competitividad. Véase Sartori, *op. cit.*, p. 165.

dos entre los partidos. El PAN decidió participar en el diálogo y así logró promover sus iniciativas, teniendo una gran influencia que se reflejó en aspectos relevantes del contenido de esta reforma.

Entre los puntos en los que se logró un acuerdo entre los partidos para reformar la Constitución, fueron: *a) La definición del proceso electoral como una función estatal y pública; b) el organismo encargado de la organización del proceso debe ser de carácter público, autoridad en la materia y autónomo en sus decisiones; c) los principios rectores de los procesos electorales deben incluir la certeza, la legalidad, la imparcialidad y la objetividad; c) Los organismos electorales se integrarán con personal profesional calificado y, d) debe conformarse un padrón electoral confiable.* (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:239-240)

El 14 de julio de 1990, la Cámara de Diputados aprobó un nuevo ordenamiento legal en materia electoral federal: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (*COFIPE*).⁶ En un principio el *COFIPE* constaba de ocho libros que atendían, entre otros, los temas relativos a la integración de los poderes legislativos y ejecutivo; al régimen de los partidos políticos; a la integración y funcionamiento del que sería el nuevo IFE; al proceso electoral, al Tribunal Federal Electoral (Trife), así como al sistema de medios de impugnación y sanciones. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:248)

En 1989 y 1990, como producto de las deliberaciones entre los legisladores y las aportaciones de la sociedad civil, se realizaron modificaciones constitucionales y legales que dieron origen a un nuevo marco jurídico en materia político-electoral. El IFE fue, quizá, el resultado más importante de esta reforma electoral, siendo el medio por el cual se canalizó la preocupación de los actores y observadores de la política nacional. Con su creación, México obtuvo un gran avance en materia de organización electoral.

Esa reforma también incluyó la creación del Tribunal Federal Electoral, en lugar del anterior Tribunal de lo Contencioso Electoral. En la fracción II, del artículo 105 Constitucional, quedó definido como el órgano jurisdiccional autónomo en materia electoral, encargado de garantizar que los actos y resoluciones se sujetaran al principio de legalidad.

⁶ Este Código fue publicado el 15 de agosto de 1990.

En 1993, como parte del proceso de transición, y en vísperas de la elección presidencial de 1994, se llevó a cabo una nueva reforma electoral, en la que los dos grandes temas predominantes fueron la integración del Congreso y el control de las finanzas partidarias. Se modificaron ocho artículos constitucionales y 170 disposiciones del COFIPE. Una de las reformas constitucionales, estableció que en la Cámara de Diputados ningún partido podría tener un número de curules como para realizar reformas constitucionales por sí solo. Otro de los grandes avances de esta reforma fue que la calificación de la elección sería ahora responsabilidad de un órgano jurisdiccional y desapareció la autocalificación que los legisladores hacían de su propia elección. En materia de financiamiento público a los partidos políticos, por primera vez se estableció en la Constitución la obligación de transparentar el manejo de sus finanzas. Quedó prohibido el financiamiento a las campañas políticas por parte de extranjeros.

Al respecto Woldenberg y coautores, señalan:

Estas disposiciones fueron pioneras para hacer transparente el dinero involucrado en la política y para crear un marco de control a los ingresos y gastos de los partidos. Por primera vez en nuestra historia se diseñó una cierta fiscalización a los recursos financieros de los partidos (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:289).

Otros aspectos relevantes de esta reforma fueron, por un lado, y por primera vez, la introducción de las disposiciones específicas para abrir los medios de comunicación a los partidos de oposición, durante las campañas políticas. Por otro, se fortaleció la presencia y control de los ciudadanos en las casillas y se estableció la doble insaculación de aquellos que serían funcionarios de casilla el día de la elección, ya que no serían seleccionados por el partido en el poder para controlar la jornada electoral. Asimismo, se fortaleció la auditoria del padrón por parte de los ciudadanos. También se introdujeron normas para la realización de encuestas de salida de casilla. El IFE estableció un sistema de información para disponer de resultados preliminares.

En 1994, el fundamento para una nueva reforma electoral fue el Acuerdo Nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia, suscrito el 27

de enero de 1994 por los tres principales candidatos a la presidencia de la República: Luis Donaldo Colosio (PRI), Diego Fernández de Cevallos (PAN) y Cuauhtémoc Cárdenas (PRD), como respuesta al levantamiento zapatista del 1 de enero de ese año. Este Acuerdo fue una muestra de responsabilidad política y compromiso con la vía legal y electoral que contribuyó de manera sustancial a fortalecerla.

Estos acuerdos propiciaron reuniones, con diferentes formatos, entre los partidos políticos y la Secretaría de Gobernación. Los resultados derivaron en diferentes tipos de acciones, así como de reformas a la Constitución y a la ley.

Se logró la modificación del artículo 41 constitucional, que establece que la organización de las elecciones, la realizará un organismo público y autónomo con la concurrencia de los poderes ejecutivo y legislativo, los partidos y los ciudadanos. Con esta reforma se revalidó, en la Constitución, la autonomía del IFE y se contempló, en el ámbito constitucional, que los *ciudadanos* elegidos por el Congreso de la Unión serían los responsables de la organización electoral. Este factor *ciudadanizador* constituyó uno de los principales mecanismos a favor de la confianza.

En los meses de octubre y noviembre de 1993, mucho se especuló sobre quién sería el candidato del PRI a la presidencia de la República. Entre los mencionados estaban Pedro Aspe Armella, Manuel Camacho Solís, Luis Donaldo Colosio, Ernesto Zedillo Ponce de León y Emilio Gamboa Patrón. La candidatura más viable era la de Luis Donaldo Colosio por sus antecedentes, ya que había sido subsecretario en el sexenio de Salinas; en 1988 fue electo senador por su natal Sonora; fue presidente del PRI durante la primera mitad del gobierno salinista y posteriormente estuvo al frente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) creada *ex profeso*. Por lo anterior, se podía percibir que su candidatura había sido cuidadosamente preparada.

El 29 de noviembre, se designó a Luis Donaldo Colosio como candidato del PRI a la presidencia de la República. El 8 de diciembre, fue ratificado por la VIII Convención Nacional de ese partido. Al día siguiente se dio a conocer la designación de Ernesto Zedillo como coordinador general de la campaña.

En diciembre de 1993, se concluyeron los preparativos de la campaña. El 1º de enero de 1994, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con

América del Norte. Sin embargo, la gran sorpresa en ese inicio de año fue el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en el estado de Chiapas.

El asesinato de Colosio, obligó a la designación de un nuevo candidato a la presidencia de la República, con el agravante de que todos los miembros del gabinete estaban impedidos constitucionalmente.⁷ La designación por parte del presidente Salinas, se redujo solamente entre Ernesto Zedillo y a Fernando Ortiz Arana, presidente del PRI.

El martes 29 de marzo, seis días después del asesinato de Luis Donaldo Colosio, tuvo lugar otro hecho inédito en la historia del Partido de la Revolución: la designación de un segundo candidato presidencial en una misma campaña electoral. También por primera vez, hasta donde se sabe, los gobernadores jugaron un papel importante en la designación del candidato. Ese día se reunieron en la residencia oficial de Los Pinos los gobernadores priistas con el presidente Salinas para estudiar cuál era la candidatura más viable. Ahí fue presentado un video, originado el día en que Colosio había designado a Zedillo como coordinador de campaña, que contenía un extenso elogio del candidato fallecido hacia el ex secretario de Educación ... Ese mismo día... Ortiz Arana anunció que el Comité Ejecutivo Nacional había designado como su candidato a la presidencia a Ernesto Zedillo [...] (González, 2000:627-628)

Como se sabe, Zedillo ganó la elección presidencial y estableció en su agenda un nuevo proceso de reformas electorales, afirmando que éstas serían definitivas. A pesar de lo polémico que puede ser este término, todo parece indicar que las reformas de 1996 sirvieron para cerrar el ciclo iniciado en 1978. Entre avances y retrocesos políticos, un nuevo sistema electoral mexicano surgió de la reforma constitucional de 1996. Esta reforma configura un sistema dotado de la normatividad jurídica que permite los procedimientos fundamentales para reducir las posibilidades de fraude electoral y erradicar, a largo plazo, la desconfianza electoral tanto en los partidos, como en la ciudadanía.

Los elementos que contuvo la reforma constitucional de 1996, fueron dos. El primero, la culminación del proceso llamado de ciudadanización de los órganos electorales. Como se sabe, las reformas consecutivas

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2001), Cap. III, art. 82, ap. V.

fueron depositando la autoridad electoral en manos de organismos que por ley son independientes tanto de los partidos políticos como del gobierno. La nueva conformación del Consejo General del IFE, así como de los consejos locales y distritales, e incluso el procedimiento (aprobado y adoptado en 1994) de doble insaculación para la designación de funcionarios de las casillas electorales, han dejado fuera a los partidos y al gobierno en general, del delicado proceso de toma decisiones en materia de organización de los comicios. Ha quedado a salvo la participación de los partidos en el máximo organismo electoral federal, con voz pero sin voto, pues evidentemente se consideraba conveniente que tuvieran participación directa en la estructura de toma de decisiones en materia electoral, para que plantearan sus inquietudes y sus puntos de vista.

Es necesario señalar también, que la ciudadanización de los órganos electorales se ha dado paralelamente a un proceso de consolidación del servicio profesional electoral, lo que significa que los funcionarios encargados de aplicar las decisiones que toman los órganos electorales, cuenten con un perfil profesional y formen parte de un sistema que evalúa los méritos profesionales, tanto para el reclutamiento como para la evaluación permanente de estos funcionarios.

El segundo elemento para erradicar la desconfianza electoral fue la reforma al sistema de justicia electoral. Uno de los cambios más importantes en esta materia fue la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al que se fortaleció y se sumó a la definición jurídica precisa que ya antes se había alcanzado acerca de los delitos electorales. La tipificación de los delitos y las consiguientes penas, deben inhibir el fraude y alimentar la confianza de los actores políticos y de la ciudadanía.

Otro avance en materia de justicia electoral, fue el establecimiento de la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para decidir acerca de la constitucionalidad de las leyes electorales federales y estatales. Vale la pena destacar que un logro muy importante en materia de justicia electoral se generó con el hecho de que la Constitución General de la República estableció una serie de bases y principios jurídicos a los que deberían ajustarse las legislaciones electorales estatales. La modificación no se limitó sólo a la enunciación de los principios de

certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que debían regir en la organización de los comicios. También fijó un conjunto de mecanismos legales que normaron la integración de los órganos encargados de organizar las elecciones; la organización del sistema de justicia electoral; la tipificación de delitos electorales, y el establecimiento de condiciones de equidad en la competencia partidista. Esto obligó, tanto a una adecuación de los marcos legales a partir de los cuales se realizan las elecciones en los estados de la República, como a una más escrupulosa observancia de las reglas de competencia democrática por parte de las autoridades locales encargadas de realizar y calificar los comicios.

El sistema electoral mexicano, con la reforma constitucional de 1996, presentó un avance significativo en materia de equidad en cuanto a los recursos de todo tipo para los partidos durante sus campañas proselitistas. Continuando con la reforma a la Constitución en materia electoral, se modificaron cinco ordenamientos secundarios: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional, el Código Penal Federal y del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se creó, además, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En cuanto a la confiabilidad del sistema electoral, la contribución más notoria de las reformas de 1996 al *COFIPE*, fue la extensión del llamado proceso de ciudadanización de los órganos electorales. Los cambios realizados al *COFIPE* establecieron una integración de los órganos locales y distritales del IFE muy semejante a la que la reforma constitucional introdujo para el Consejo General. (Valdés, 1998)

2.2. *La implantación del pluralismo*

El cambio en las reglas de la competencia, sin modificación en las preferencias electorales de los ciudadanos, sólo habría conducido a la conformación de un sistema de partido predominante, en virtud de que teniendo el PRI una sólida implantación social, y a pesar de las reglas equitativas de competencia, hubiera logrado mantener su posición mayoritaria aún en elecciones transparentes.

Pero no fue así. La combinación de diversos factores terminaron por impulsar la implantación del pluralismo político en la sociedad mexicana. En primer lugar, el cambio de perfil de la sociedad mexicana, durante la segunda mitad del siglo XX, hizo aparecer una nueva disposición ciudadana ante las elecciones y la vida política en general. Los datos, inicialmente reseñados, sobre urbanización e incremento de los niveles de escolaridad, así como del perfil demográfico de la población, hablan de un ciudadano promedio más educado y con mayores posibilidades de estar informado para tomar decisiones políticas en las urnas.

Un segundo elemento, es el debilitamiento de los mecanismos de control corporativo que sirvieron al PRI para obtener una importante cantidad de votos. Ese debilitamiento se debió tanto a la erosión del añafo liderazgo de las organizaciones obreras y campesinas, como a las modificaciones del propio modelo económico que se impulsó desde la administración pública. La modernización de la economía exigía la conformación de un mercado de bienes de producción (entre ellos la tierra) y de una fuerza de trabajo menos protegida, respecto a las tradicionales formas de negociación corporativas que habían permitido lograr algunos beneficios para los representados pero, fundamentalmente, grandes ganancias políticas para los representantes corporativos.

Otro factor que intervino en ese debilitamiento, fue la presencia de nuevos partidos políticos y, hasta cierto punto, la reorientación de algunos de los tradicionales, atentó contra uno de los elementos clave del sistema hegemónico. Anteriormente se argumentó que la implantación de la disciplina del partido, en los años cincuenta, fue elemento fundamental para la consolidación del PRI como partido hegemónico. La historia de las escisiones terminó cuando los miembros prominentes de ese partido entendieron que no valía la pena disentir de la decisión sobre la candidatura presidencial, pues fuera del partido de la revolución las posibilidades de éxito eran nulas.

Esta regla se mantuvo vigente por 30 años, hasta que en 1988, al no obtener la candidatura presidencial, Cuauhtémoc Cárdenas junto con un grupo de importantes priistas, decidieron seguir el camino de los disidentes anteriores a 1956, y encontraron que antiguos y nuevos partidos estaban dispuestos a impulsar la candidatura cardenista a la presidencia de la República.

Resumidas aquí las principales consecuencias de esa ruptura, vale la pena destacar que a diferencia de las disidencias anteriores, la de Cárdenas logró, con el apoyo de otras fuerzas, conformar el Partido de la Revolución Democrática, que ha logrado colocarse como la tercera fuerza político-electoral en un periodo histórico relativamente breve.

Finalmente, ante el impulso social con los nuevos incentivos, producto de las reformas electorales y, sobre todo, ante el inicio de la desestructuración de los mecanismos de control social corporativo, algunos partidos políticos que habían jugado un papel ornamental en el sistema hegemónico, fueron apartándose de ese rol y empezaron a ser contendientes reales. La primera elección que evidenció esta circunstancia fue precisamente la de 1988. Esa transformación empezó a hacerse evidente en las elecciones locales de principios de los ochenta. En las elecciones federales, el PRI, por primera vez en su historia sin el apoyo de algunos de los partidos tradicionales, encontró en el PAN y en la candidatura de Cárdenas una oposición mucho más robusta que en el pasado.⁸

No obstante lo anterior, es necesario reconocer que el avance en la competitividad electoral fue un proceso largo y asociado con la erosión de las bases sociales que soportaron al partido de la revolución por varias décadas. Como producto de ese fenómeno, desde que se aplicó la primera gran reforma electoral de 1978, promovida por el presidente José López Portillo, el PRI vio disminuir el número de distritos electorales federales ganados, desde casi la totalidad a un poco más de un tercio en la elección de 2000. Por el contrario, sus principales opositores, el PAN (que en 2000 actuó en la Alianza por el Cambio) y el PRD (que en 2000 conformó la Alianza por México) incrementaron significativamente sus triunfos distritales. Estos datos muestran un incremento evidente de la competitividad electoral en el país. En las elecciones de diputados federales de 2000, el PRI ganó 132 distritos, Alianza por el Cambio triunfó en 142, y Alianza por México resultó triunfadora en 26 distritos.

Dos importantes indicadores para evaluar la competitividad electoral de un sistema de partidos y, en consecuencia, mostrar la implantación del pluralismo político, son el Número Efectivo de Partidos (NEP) y el

⁸ Véase González, en González y Lomelí (coords.) (2000:547-593), así como Pacheco (2000).

Margen de Victoria (MV). El primero, habla de la cantidad de partidos que, en términos de la votación recibida, son significativos. El segundo, permite medir la intensidad de la competencia entre las diversas fuerzas. Evidentemente, mientras mayor es el NEP más significativo es el pluralismo político implantado en la sociedad. También se puede decir que a mayor número de partidos electoralmente significativos, corresponde un mayor fraccionamiento político de la sociedad. En cambio, un menor MV implica mayor grado de competencia entre los diversos contendientes.

El cuadro 2, muestra la evolución de ambos indicadores de 1979 a 2000, elaborado a partir de los resultados de las elecciones de diputados uninominales.

33

CUADRO 2
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDO Y MARGEN DE VICTORIA:
ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES 1970-2000

	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000
NEP	1.99	1.94	2.23	2.81	2.38	2.88	3.42	3.15
MV	58.9	51.7	49.2	6.4	41.8	24.4	12.5	1.3

Fuente: Cálculos del autor a partir de datos recopilados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-I.

Fórmula de cálculo: $NEP = 1 / \sum Pi^2$. Donde Pi = proporción de la votación obtenida por el partido i.

Fórmula de cálculo: $MV = (VP_1 - VP_2) / VT$. Donde VP_1 = votación obtenida por el partido ganador; VP_2 = votación obtenida por el partido en segundo lugar; VT = votación total.

Como se observa, la implantación del pluralismo en México fue un proceso en evolución constante, mientras que la competitividad se fue agudizando lenta, pero inexorablemente. Ahora parece consolidarse un sistema de pluralismo moderado, con tres partidos como principales actores y otras ofertas menores que, sin embargo, cobran relevancia por sus posibles alianzas tanto electorales como legislativas.

La implantación del pluralismo, no obstante, ha tenido una fuerte dosis de regionalización. Por este motivo es posible distinguir formatos de competencia diferentes y diferenciados en toda la República Mexicana.

Sin pretender exponer un análisis exhaustivo de esta cuestión, se puede afirmar que en entidades del norte de la República la competencia es de tipo bipartidista, en las cuales los contendientes son el PAN y el PRI. En cambio, ese tipo de contienda en el sur la estelarizan el PRD y el PRI. Otras entidades del centro, fundamentalmente el Estado de México, se han consolidado como espacios claramente tripartidistas. Finalmente, la capital de la República, ciudad con especiales condiciones políticas y sociales, se perfila como una entidad de formato de competencia bipartidista, en el cual la competencia es prácticamente entre el PAN y el PRD, con un PRI en lejano tercer lugar.

34

3. LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PARTIDOS

De los cuatro partidos políticos que conformaban el sistema hegemónico, solamente dos continúan actuando. El PPS y el PARM, luego del relativo éxito que alcanzaron al apoyar la candidatura de Cárdenas en 1988, se deslindaron del proyecto de creación de un nuevo partido y fueron perdiendo presencia hasta perder su registro oficial, reduciéndose a pequeños grupos de militantes sin ninguna relevancia política. El PRI y el PAN, en cambio, son piezas clave del nuevo sistema de partidos. El cuadro 3, que muestra los principales resultados electorales del periodo 1979-2000, sirve como guía para el análisis que se presenta a continuación.

Los cambios del sistema de partidos mexicano ¿podrían haberse llevado a cabo sin cambios significativos en el partido hegemónico? Evidentemente la respuesta no puede ser más que negativa. Si el PRI se hubiera aferrado a mantener su posición privilegiada por sobre todo, no habrían cambiado las reglas de la competencia y hubiera sido altamente probable una ruptura por la presión social frente al régimen autoritario. No hubiera sido, por cierto, la primera ocasión en el mundo en la cual un gobierno basado en un sistema hegemónico hubiera caído por la presión popular. Es más, esa es la norma de transformación de los sistemas de partido hegemónico. Polonia, el compañero de cajón del caso mexicano en las clasificaciones de los sistemas de partidos, es la mejor prueba.

CUADRO 3
ELECCIONES FEDERALES 1979-200

Partidos Políticos	1979			1982			1985			1988			1991			1997		
	DMR*	DMR	Presidente	DMR	DMR	Presidente	DMR	DMR	Presidente	DMR	DMR	Presidente	DMR	DMR	Presidente	DMR	DMR	Presidente
Partido Acción Nacional	1,467,378	3,691,200	3,697,995	2,769,545	3,244,687	3,267,159	4,042,778	8,664,588	9,146,841	7,696,197	14,212,032	15,989,636						
Partido Revolucionario Institucional	11,47%	17,53%	16,45%	16,31%	17,97%	17,11%	17,72%	25,85%	26,72%	26,62%	39,18%	43,47%						
Partido de la Revolución Democrática	9,611,373	14,561,026	16,118,454	11,565,722	9,227,008	9,641,329	13,969,359	16,851,843	17,181,651	11,311,963	13,722,188	13,579,718						
Partido Cardenista	74,13%	69,31%	71,70%	68,10%	51,11%	50,48%	61,24%	60,19%	59,12%	59,12%	59,12%	59,12%						
Partido del Trabajo																		
Partido Verde Ecologista de México																		
Partido Popular Socialista	356,046	393,999	360,565	350,301	1,662,477	412,260	231,178	329,813	470,966	327,313	1,105,922							
Partido Demócrata Mexicano	2,75%	1,87%	1,69%	2,06%	9,21%	1,81%	0,69%	1,45%	1,41%	1,41%	0,96%	3,82%						
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	284,883	413,865	433,886	485,007	235,668	199,484	248,573	148,284	97,936	97,936	191,821	97,473						
Partido Revolucionario de los Trabajadores	1,93%	2,20%	2,30%	1,93%	2,86%	1,31%	1,04%	0,44%	0,44%	0,29%	0,66%	271,781	156,896					
Partido Centro Democrático																		
Demócrata Social. Partido Político Nacional	926,848	821,993	574,727															
Partido Socialista Unificado de México	4,40%	3,66%	3,38%															
Partido Social Demócrata	40,070	48,413	0,19%	0,22%														
Partido Mexicano de los Trabajadores	684,154																	
Candidatos No Registrados	5,28%																	
Votos Nulos	9,604	97	26,474	11,922														
Votación Total Emitida	13,777,232	21,064,143	23,663,237	17,820,101	18,053,600	19,144,999	23,981,933	34,686,646	35,286,292	29,771,912	37,165,394	37,601,619						
Votación Válida	12,966,105	21,051,640	22,481,146	16,983,426	18,053,599	19,099,157	22,810,342	33,519,697	34,238,585	28,913,338	36,724,982	36,782,000						

* DMR Diputados de Mayoría Relativa

Fuente: Sistema Integral de Estadística Electoral Nacional "SIEEN". Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Entonces, ¿cuál es el cambio significativo del PRI? En los sistemas de partido hegemónico existe, entre otras, una premisa de gran importancia. Se trata de un planteamiento que sólo para efectos analíticos se puede diferenciar. En esos sistemas existen *sanciones prohibitivas [...] a las escisiones y a las rupturas con el partido* (Sartori, 1980:285) Y, por otro lado, la unidad del partido se encuentra en la base de la disposición hegemónica. Los partidos hegemónicos son fuertes y enfrentan adversarios débiles, en buena medida porque se encuentran unidos y son disciplinados. Esos partidos se mantienen unidos y disciplinados ya que los grupos que los conforman saben que fuera del partido no existe futuro. Así, la unidad del partido hegemónico es, a la vez, condición y resultado del funcionamiento de ese particular tipo de sistema de partidos.

En México, la etapa de rupturas del partido de la revolución terminó cuando se impuso la disciplina y se logró que todos los grupos y contendientes aceptaran la designación del candidato a la presidencia de la República de un naciente partido hegemónico. Tal disposición sistemática se ubica en la primera mitad de los años cincuenta.

Evidentemente, el cambio significativo del PRI se produjo con su fragmentación en 1987. Las sanciones prohibitivas a las escisiones se habían relajado como producto de la reforma política de finales de los setenta. El surgimiento de nuevos partidos abrió la posibilidad para que los grupos escindidos del PRI pudieran hacer alianzas con esos partidos y encontrar futuro aún fuera del partido hegemónico. La brecha abierta en su momento por la Corriente Democrática (nombre que adoptó el grupo encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas) ha derivado en una serie de variantes. Algunos exmiembros del PRI se han incorporado a los partidos tradicionales, lo que ha significado un importante fortalecimiento de éstos, principalmente en zonas del país en las que su presencia social era significativamente limitada. Otros, han conformado alianzas con antiguas fuerzas partidarias para conformar nuevas organizaciones. También se ha dado el caso de expriistas que logran fundar sus propios partidos y los registran como organizaciones nuevas e independientes.

La fragmentación del partido hegemónico ha atentado contra uno de los pilares fundamentales de ese tipo de sistema de partidos. Los priístas fuera del PRI, han alentado la lucha por el poder en los procesos elec-

torales y, en consecuencia, han impulsado un cambio significativo de la competitividad del conjunto del sistema. Claro está que no es ese el único aliciente de la creciente competitividad. Más de sesenta años del PRI en el poder, y más de cincuenta años del PAN en la oposición, algo han ayudado. El PRI se ha desgastado, y el ejercicio prolongado del gobierno desgasta a cualquier partido político. El PAN ha avanzado electoralmente y, después de cincuenta años de ser oposición, ha aprendido a cosechar para su provecho los errores del partido en el poder. Por otra parte, ante el incremento de los riesgos por la creciente competitividad electoral y ante un panorama de posibles escisiones, el PRI se ha venido transformado.

Los resultados electorales que alcanzaron los candidatos del PRI a diputados federales y a la presidencia de la República durante el periodo 1979–2000, muestran la erosión de su presencia electoral. Los datos del cuadro 3 así lo demuestran y dejan claro que la tendencia decreciente solamente sufrió una pequeña interrupción en 1991. Como ya se ha señalado, esa elección de diputados significó una fugaz recuperación en el marco del proceso de desgaste electoral de largo plazo.⁹

En 1975, el PAN sufrió una importante crisis interna, justo cuando ciertos sectores empresariales entraban en contradicción con las tendencias populistas de las políticas públicas del presidente Echeverría y, además, perdió la oportunidad de encabezar, en el terreno electoral, la protesta empresarial contra el gobierno, que se dejó sentir en los medios de comunicación y en otros espacios de la acción política.

Precisamente, cuando el sistema hegemónico llegó a su presentación estelar, en la elección presidencial de 1976, el PAN, el más leal adversario, dejó vacía la escena debido a su crisis interna, a tal grado que no logró postular candidato a la elección presidencial. Los años siguientes, caracterizados por la reforma política, abrieron oportunidades que el PAN supo capitalizar. En la elección federal de 1979, recuperó su lugar como segunda fuerza política e inició una constante ruta ascendente que se mantuvo hasta llevarlo al triunfo en la elección presidencial de 2000. Durante toda esta etapa, el único momento en el que parecía que el PAN perdía terreno fue en el de la elección presidencial de 1988. Como ya se

⁹ Véase, Gómez Tagle (1993).

señaló, en esa ocasión la candidatura presidencial de Cárdenas, apoyada por cuatro partidos, desplazó al PAN de su posición tradicional como segunda fuerza.¹⁰

En los años ochenta y noventa, el PAN se consolidó como serio contrincante en las elecciones locales de los estados del norte de la República y en otras de las ciudades más pobladas del país. Llegó a la elección presidencial de 2000 gobernando 7 estados, 10 capitales estatales y 9 ciudades con más de 250,000 habitantes. Ese posicionamiento, además de su alianza con el PVEM, el más fuerte de los partidos de nueva creación, y una audaz campaña de su candidato presidencial, son algunos de los aspectos que ayudan a explicar el éxito panista en esa elección presidencial.

El tercer partido en importancia es el PRD. Tiene como su mito fundacional el éxito de Cárdenas en la elección presidencial de 1988. Los perredistas, y vastos sectores de la opinión pública, sostienen que Cárdenas ganó esa elección, aunque no lo pudieron probar en su momento. Lo cierto es que se trató de un serio contendiente frente a su expartido, el PRI. De los cuatro partidos que apoyaron la candidatura de Cárdenas, tres se deslindaron del proyecto de creación de un nuevo partido (PPS, PARM y PFCRN), mientras que el Partido Mexicano Socialista (PMS) ofreció su registro oficial para la creación del nuevo partido, el PRD. Los tres partidos que se deslindaron del proyecto no cumplieron con los requisitos de ley y desaparecieron antes del 2000.

El PRD ha postulado a su fundador en dos ocasiones consecutivas como candidato a la presidencia, en 1994 y en 2000, por lo que Cuauhtémoc Cárdenas ha acumulado ya tres campañas presidenciales. En la que más votos obtuvo fue en la de 1988, con un 30% del total de la votación emitida, pero la mejor con su partido fue la de 1994, con un 17% de la votación total. En 2000, el PRD intentó reeditar algunas de las circunstancias de la elección presidencial de 1988. La única forma viable era la formación de un frente de partidos que acompañara la candidatura de Cárdenas. Sostuvo, en consecuencia, negociaciones con muchos de los partidos de oposición (incluidos el PAN y el PVEM), y como resultado de ello conformó la Alianza por México, con el Partido del Trabajo (PT), el Partido de la

¹⁰ Una espléndida historia del PAN, en Loaeza (1999).

Sociedad Nacionalista (PSN), Convergencia por la Democracia, PPN (CD), y el Partido Alianza Social (PAS), postulando como candidato a la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas.

Los resultados de esta alianza han sido polémicos. No tuvo ningún efecto electoral significativo, pues no elevó sustancialmente la votación de Cárdenas, aunque sirvió para que los partidos aliados al PRD salvaran su registro oficial e incluso alcanzaran posiciones legislativas que difícilmente hubieran alcanzado por sí mismos. El financiamiento público asignado por la votación obtenida por la coalición, se distribuyó en los términos convenidos por los partidos, y se presume que el PRD obtuvo menos recursos que los que le hubieran correspondido de haber participado solo. No obstante, estas observaciones pierden sentido en la medida en que la coalición se ha disuelto.

El PRD ha desempeñado mejor papel en algunas elecciones locales que en las federales. Paradójicamente, su líder fundador le permitió alcanzar su primer triunfo relevante en el ámbito local. Las reformas constitucionales de 1996, como se mencionó, incluyeron tanto la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como la transformación de la Asamblea de Representantes en Asamblea Legislativa

En 1997, Cárdenas ganó, la primera elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal; obtuvo más de un millón 800 mil votos, que significaron el 47% del total. Su más cercano competidor fue el candidato del PRI, que obtuvo cerca del 25% del total de la votación. El principal triunfo para el PRD, en el 2000, fue de nueva cuenta en la capital de la República. En alianza con otros cuatro partidos políticos, obtuvo la Jefatura del Gobierno, 9 de las 16 delegaciones políticas y 35% de las diputaciones de la Asamblea Legislativa.

En las elecciones entre 1979 y 2000 participaron, además de los tres grandes partidos, otras organizaciones que habían tenido diversos desempeños. El cuadro 3, muestra los resultados electorales de cada uno de ellos. Para efectos analíticos, vale la pena agruparlos en tres conjuntos:

- a) los que han logrado permanecer y consolidar su presencia electoral, aun cuando ésta sea relativamente limitada;
- b) los que no lograron permanecer, porque sus resultados electorales no les permitieron mantener su registro; y

- c) los que se fusionaron con otras organizaciones y en virtud de ello desaparecieron.

A estos tres conjuntos se deben agregar dos más:

- d) los que lograron refrendar su registro por su participación en coalición en el 2000 con el PRD, y
- e) los de reciente registro y que se pusieron a prueba en la elección federal de 2003.

En el primer grupo se encuentran el PT y el PVEM, que tuvieron un debut poco afortunado en 1991, pero a lo largo de los noventa lograron afianzar su base electoral para permanecer en el espectro partidario mexicano. En el 2000, el PT se alió con el PRD y otros partidos, mientras que el PVEM, aliado con el PAN, conformó la Alianza por el Cambio que llevó a Vicente Fox a la presidencia de la República. Estos partidos tienen la posibilidad de consolidarse como opciones viables para ciertos sectores del electorado y avanzar en su presencia legislativa.

El segundo grupo lo conforman el PPS, el PARM y el PFCRN que, como se señaló, sellaron su destino al desvincularse del naciente PRD en 1989, lo que redujo su presencia electoral y, antes del 2000, perdieron su registro oficial, al no alcanzar el 2% del total de la votación, como lo estipula la ley electoral vigente.¹¹ También forman parte de este grupo los partidos Social Demócrata, Demócrata Mexicano, Revolucionario de los Trabajadores, del Centro Democrático y Democracia Social. Sus diversas inclinaciones ideológicas se evidencian tan sólo por las denominaciones que ostentaron, pero su destino fue el mismo al no lograr alcanzar los votos suficientes para permanecer en el escenario político.

El Partido Comunista Mexicano (PCM) se alió con otras organizaciones de izquierda sin registro oficial para crear en 1981 el Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Éste se fusionó en 1987 con el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y crearon el Partido Mexicano

¹¹ Hasta la reforma de 1996, la votación mínima para mantener el registro era de 1.5% de la votación.

Socialista (PMS). Este último, como antes se explicó, cedió su registro en 1989 para la creación del PRD. Esos partidos conforman el tercer conjunto.

El cuarto grupo estuvo constituido por los partidos Convergencia, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social. Los tres obtuvieron su registro antes de la elección de 2000 y refrendaron su registro por su convenio de coalición con el PRD. Después de la elección federal de 2003, sólo Convergencia logró conservar su registro.

Finalmente, el quinto grupo estuvo conformado por los partidos México Posible, Liberal Mexicano y Fuerza Ciudadana, que obtuvieron su registro en 2002 y que también lo perdieron después de los comicios de 2003.

Como se observa, el multipartidismo mexicano contiene ciertas especificidades. Son tres los partidos que concentran la mayoría de los sufragios en las elecciones federales, pero ello no impide que otras opciones alcancen cierta presencia e importancia en al menos dos dimensiones. En los órganos legislativos los representantes de las fuerzas menores pueden jugar el papel de bisagras para alcanzar mayorías en torno a la votación de ciertas reformas legales, o bien, en la aprobación tanto de leyes fiscales como del presupuesto anual de ingresos. Por otro lado, algunos de esos partidos han logrado ciertos avances en el ámbito local de las contiendas y hasta son gobierno en algunos municipios. Esta experiencia les ha permitido consolidar cierta presencia electoral local y, quizá con el tiempo, puedan llegar a tener impacto nacional.

41

4. LA ALTERNANCIA, UN NUEVO FENÓMENO: DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La derrota del PRI en la elección presidencial de 2000, quizá fue la mayor sorpresa. No obstante, ésta no fue "un rayo caído de un cielo sereno", para usar la famosa frase de Marx en el *18 Brumario*. En realidad, se gestó durante el largo proceso de transición democrática, a la que ya hemos hecho referencia. No obstante, quedan algunas incógnitas por despejar. La principal de ellas es, quizá, cómo se construyó la alternativa que logró el triunfo del PAN en 2000. El análisis anterior conduce a una conclusión casi obvia: la alternativa más viable se conformó en el partido de oposi-

ción más antiguo, más fuerte y más consistente. Sin embargo, es necesario intentar mostrar una de las facetas fundamentales de la ruta de construcción de esa alternativa.

La alternancia en la presidencia de la República, estuvo precedida por un largo proceso de alternancia en los niveles inferiores de la política local. Cuando el PAN ganó la presidencia de la República, antes ya había ganado varias e importantes presidencias municipales y gubernaturas estatales, que lo convirtieron en el principal beneficiario del proceso de alternancia local que acompañó a la transición democrática de México. El siguiente análisis así lo demuestra.

Como se observará, el PAN no fue el único partido que logró triunfos locales, también se observará que por la magnitud y la importancia de los triunfos que alcanzó, se conformó como la opción de alternancia más viable. Los resultados del análisis referido se presentan en el cuadro 4, construido a partir de los resultados de las elecciones municipales, desde los años setenta y hasta antes de la elección presidencial de 2000. Se seleccionaron los municipios que cumplen con las siguientes características: *a)* municipios en los que ganó la elección local un partido distinto al PRI; *b)* municipios que son capitales de los Estados (se destacan con negritas en el cuadro); *c)* municipios con una población, en el censo de 2000, de más de 250 mil habitantes. En el análisis también se encuentra incluida la Ciudad de México que, sin ser un municipio, es una importante plaza electoral de uno de los partidos de oposición.

La existencia de 32 entidades federativas, incluido el Distrito Federal, 31 de las cuales se encuentran divididas en 2,427 municipios (Aguayo, 2002:27-28), conlleva un complejo calendario de elecciones locales. En los estados, los gobernadores se eligen cada 6 años, mientras que los congresos locales, los presidentes municipales y los ayuntamientos, se renuevan cada tres. Lo anterior implica que, aunque sólo en algunos casos las elecciones locales coinciden con las federales, cada año se realizan elecciones, aproximadamente en un tercio de los estados y de los municipios.

En el cuadro 4, se advierte que la década de los noventa fue mucho más relevante que sus antecesoras en materia de triunfos de la oposición en las elecciones municipales. De los 90 casos que conforman el cuadro, solamente 24 se realizaron antes de 1990. De éstos, 9 corresponden a

capitales estatales, todas ellas perdidas por el PRI en una sola ocasión, salvo en el caso de San Luis Potosí, que fue ganada por el PAN en 1982 y en 1988. Es de llamar la atención que en el resto de los procesos electorales incluidos en el cuadro, el peso relativo de las capitales estatales es mayor. Esto significa que en los noventa, la alternancia en ese nivel fue un fenómeno político de significativa importancia.

De hecho, en conjunto, los procesos electorales que involucran a las capitales estatales son 37 y, en algunos casos, los triunfos de la oposición se dieron en más de una ocasión. La ubicación geográfica de esos casos llama la atención. En los estados del norte, la oposición ganó en más de una ocasión las elecciones de las capitales de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León y San Luis Potosí. En el sur, los triunfos opositores reiterados se produjeron en las capitales de los estados de Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Yucatán. Si se repasa la lista completa de los noventa casos, queda claro que los triunfos opositores en municipios importantes se presentaron en todas las regiones geográficas del país. De las 31 capitales estatales, 24 fueron ganadas por la oposición durante el proceso de transición democrática.

A esos datos es necesario sumar la capital de la República. En el Distrito Federal la primera elección directa de gobernante la ganó un partido de oposición, en 1997. Ese mismo partido se llevó el triunfo nuevamente tres años después. Ahora bien, el saldo de los triunfos opositores en las elecciones municipales de las ciudades más importantes del país, hasta antes de 2000, es claramente favorable para el PAN, con 72 triunfos de los 90 casos incluidos en el cuadro 4.

En este análisis, se deben incluir las tres grandes metrópolis: la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, que forman parte de conurbaciones cuya población, en muchos casos, rebasa los 250 mil habitantes. Los casos de municipios del Estado de México, Jalisco y Nuevo León, se encuentran también destacados, en cursivas, en el cuadro 4. Como se observa, esos municipios también han sido importantes casos de alternancia y en ellos de nueva cuenta, el PAN obtuvo los mejores resultados. De los 16 casos de procesos electorales en municipios conurbados a las tres metrópolis, que se incluyen en el cuadro 4, el PAN ganó 15. La excepción fue el triunfo del PRD en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, en 1996.

CUADRO 4

RESULTADOS DE ELECCIONES MUNICIPALES SELECCIONADAS 1972-1999

No.	Año	Entidad	Ayuntamiento	Población en 2000	Partido ganador	Votos PG	Votos PRI	Total de Votos
1	1972	Nayarit	Tepic	305,176	PPS	7,037	6,273	13,451
2	1974	Tamaulipas	Nuevo Laredo	310,915	PARM	19,108	11,118	30,925
3	1976	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	208,659	PAN	2,975	1,588	6,077
4	1976	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,878	PAN	13,640	11,747	25,387
5	1979	Sonora	Cajeme	366,290	PAN	13,826	8,648	23,132
6	1980	Tamaulipas	Matamoros	418,141	PARM	15,524	12,891	28,769
7	1982	Guanajuato	Guanajuato	141,196	PDM	8,692	5,333	16,116
8	1982	San Luis Potosí	San Luis Potosí	670,532	PAN	46,786	40,275	96,671
9	1982	Sonora	Hemocillo	609,829	PAN	34,882	19,842	58,221
10	1983	Baja California	Ensenada	370,730	PST	30,416	23,763	75,632
11	1983	Chihuahua	Ciudad Juárez	1,218,817	PAN	81,881	51,354	135,191
12	1983	Chihuahua	Chihuahua	671,790	PAN	49,853	21,967	75,291
13	1983	Durango	Durango	491,436	PAN	38,391	30,016	72,102
14	1983	Michoacán	Uruapan	265,699	PAN	11,987	7,862	21,724
15	1986	Baja California	Ensenada	370,730	PAN	33,229	19,845	63,690
16	1986	Tamaulipas	Reynosa	420,463	PARM	20,045	15,899	38,382
17	1988	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	65,958	39,889	109,035
18	1988	San Luis Potosí	San Luis Potosí	670,532	PAN	37,484	28,002	67,029
19	1989	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	79,522	55,930	175,917
20	1989	Baja California	Ensenada	370,730	PAN	36,318	24,906	71,066
21	1989	Michoacán	Morelia	620,532	PRD	21,197	18,386	59,598
22	1989	Sinaloa	Mazatlán	380,509	PAN	27,700	27,500	110,400
23	1989	Tamaulipas	Reynosa	420,463	PARM	17,885	15,604	39,953
24	1989	Tamaulipas	Matamoros	418,141	PARM	28,770	19,335	49,231
25	1990	Coahuila	Saltillo	578,046	PAN	18,777	17,482	40,149
26	1991	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	114,421	68,053	189,690
27	1991	Guanajuato	Celaya	382,968	PAN	32,400	30,989	68,545
28	1991	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,878	PAN	43,133	36,291	83,069
29	1991	Nuevo León	Santa Catarina	227,026	PAN	19,632	13,680	33,947
30	1992	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	133,672	126,918	278,901
31	1992	Baja California	Ensenada	370,730	PAN	46,373	38,733	92,232
32	1992	Chihuahua	Ciudad Juárez	1,218,817	PAN	141,079	112,160	275,141
33	1992	Durango	Durango	491,436	PT	42,482	35,920	113,292
34	1992	Tamaulipas	Victoria	263,063	PAN	29,311	27,057	60,198
35	1993	Baja California Sur	La Paz	196,907	PAN	28,341	19,927	51,382
36	1993	Yucatán	Mérida	705,055	PAN	106,362	87,922	212,011
37	1994	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	159,103	145,605	321,965
38	1994	Nuevo León	Monterrey	1,110,997	PAN	219,507	218,053	452,140
39	1994	Nuevo León	Guadalupe	670,162	PAN	107,362	102,365	229,366
40	1994	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,878	PAN	122,752	73,090	202,241
41	1994	Nuevo León	Santa Catarina	227,026	PAN	35,509	35,348	76,837
42	1994	Veracruz	Veracruz	457,377	PAN	46,249	40,979	94,732
43	1995	Aguascalientes	Aguascalientes	643,419	PAN	92,863	56,775	180,179
44	1995	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	152,290	115,663	293,745

45	1995	Baja California	Mexicali	784,602	PAN	16,204	105,630	241,624
46	1995	Durango	Durango	491,436	PAN	40,270	30,962	133,662
47	1995	Jalisco	Guadalajara	1,646,319	PAN	409,841	222,293	710,966
48	1995	Jalisco	Zapopan	1,001,021	PAN	164,264	95,731	277,052
49	1995	Jalisco	Tlaquepaque	474,178	PAN	88,514	42,420	123,687
50	1995	Jalisco	Tonalá	337,149	PAN	36,012	26,595	68,483
51	1995	Michoacán	Morelia	620,532	PAN	71,891	51,919	174,295
52	1995	Michoacán	Uruapan	285,699	PAN	28,383	17,490	68,114
53	1995	Michoacán	Hidalgo	106,421	PAN	13,569	7,515	26,532
54	1995	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	256,130	PAN	19,541	17,757	47,882
55	1995	Puebla	Puebla	1,346,919	PAN	182,446	137,756	373,119
56	1995	Sinaloa	Culiacán	745,537	PAN	92,366	74,955	186,448
57	1995	Sinaloa	Mazatlán	380,509	PAN	45,578	43,380	99,009
58	1995	Sinaloa	Ahome	359,146	PAN	50,442	42,575	103,532
59	1995	Yucatán	Mérida	705,056	PAN	125,692	76,617	211,984
60	1996	Coahuila	Saltillo	578,046	PAN	54,588	51,688	126,922
61	1996	Coahuila	Torreón	529,512	PAN	71,216	58,523	156,776
62	1996	Estado de México	Nézahualcóyotl	1,225,972	PRD	102,096	86,730	312,724
63	1996	Estado de México	Naucalpan de Juárez	868,711	PAN	89,199	62,911	203,744
64	1996	Estado de México	Cuautitlán Izcalli	453,288	PAN	48,427	32,672	111,020
65	1996	Estado de México	Nicolás Romero	269,546	PAN	32,491	20,797	64,557
66	1997	Colima	Colima	129,958	PRD	21,637	16,134	56,559
67	1997	Distrito Federal	Ciudad de México	8,606,239	PRD	1,433,633	1,014,929	3,948,600
68	1997	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	231,646	127,064	383,387
69	1997	Guanajuato	Irapuato	440,134	PAN	85,047	41,199	141,792
70	1997	Guanajuato	Apaseo el Grande	382,958	PAN	12,442	8,655	23,495
71	1997	Guanajuato	Celaya	382,958	PAN	59,335	41,233	124,828
72	1997	Jalisco	Tlaquepaque	474,178	PAN	46,010	37,849	110,064
73	1997	Morelos	Cuernavaca	338,706	PAN	37,517	37,117	122,329
74	1997	Nuevo León	Monterrey	1,110,997	PAN	207,743	180,673	451,638
75	1997	Nuevo León	Guadalupe	670,162	PAN	134,129	80,783	232,522
76	1997	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,978	PAN	120,276	60,177	195,314
77	1997	Querétaro	Querétaro	310,655	PAN	121,070	64,312	222,947
78	1997	San Luis Potosí	San Luis Potosí	670,532	PAN	108,570	82,203	210,411
79	1997	Veracruz	Xalapa	390,590	PRD	52,088	37,381	120,165
80	1997	Veracruz	Coatzacoalcos	267,212	PRD	42,588	24,724	83,841
81	1998	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	114,980	97,506	252,911
82	1998	Baja California	Mexicali	784,802	PAN	89,254	81,676	203,213
83	1998	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	208,659	PAN	46,877	30,141	93,859
84	1998	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	256,130	PAN	31,393	26,138	67,018
85	1998	Sinaloa	Mazatlán	380,509	PAN	42,180	38,677	112,863
86	1998	Yucatán	Mérida	705,056	PAN	119,885	97,673	236,328
87	1998	Zacatecas	Zacatecas	123,899	PRO	23,569	14,050	53,717
88	1999	Baja California Sur	La Paz	186,907	PRD-PT	46,770	29,680	81,914
89	1999	Guerrero	Acapulco	722,499	PRD	92,189	81,178	183,291
90	1999	Hidalgo	Pachuca de Soto	245,208	PAN	28,221	28,205	62,700
91	1999	Nayarit	Tepic	305,176	PAN	181,628	153,810	354,928

Fuente 1: Sistema Integral de Estadística Electoral Nacional "SIEEN". Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Fuente 2: México Electoral. Estadísticas Federales y Locales 1970-2000. Grupo Financiero Banamex-Accival.

Por otro lado, cabe destacar que la ruta de triunfos municipales en las ciudades más importantes del país, también dio paso a éxitos en las elecciones de las gubernaturas estatales. En 1989, el PAN ganó su primera gubernatura en el estado de Baja California y ha mantenido esa posición hasta la fecha. En 1992, ganó la gubernatura de Chihuahua. Tres años después, en 1995, el PAN ganó de nuevo la gubernatura de Baja California, de Guanajuato y de Jalisco. En 1997 los candidatos del PAN a los gobiernos de Nuevo León y Querétaro obtuvieron sendas victorias. En ese año, se produjo el primer triunfo relevante del PRD, al ganar la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En 1998, el PAN se llevó la gubernatura de Aguascalientes, mientras que el PRD, en coalición con otros partidos, las de Tlaxcala y Zacatecas. Finalmente, en 1999, el PRD, coaligado con el PT, ganó la elección de gobierno de Baja California Sur. Ese mismo año la coalición PAN-PRD-PT, ganó la gubernatura de Nayarit. El candidato triunfante se declaró, tiempo después, como simpatizante del PAN. Durante ese periodo ningún otro partido de oposición logró ganar alguna gubernatura estatal. Es de hacer notar que los candidatos triunfantes en Baja California Sur, Durango, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas fueron prominentes miembros del PRI, que buscaron la candidatura de ese partido y al no obtenerla migraron, en su mayoría, hacia el PRD.

¿De qué habla la alternancia en municipios y en gubernaturas? Sin lugar a dudas, de un proceso de cambio político, que implicó la deconstrucción del sistema de partido hegemónico y la conformación de una opción interna y viable. Esa opción, por el análisis que precede fue, indudablemente, el Partido Acción Nacional.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: ¿POR QUÉ PERDIÓ EL PRI EN EL 2000?

La respuesta es relativamente elemental. El sistema de partido hegemónico que lo mantuvo en el poder durante la segunda mitad del siglo XX, se agotó. Ese formato político no podía sobrevivir al cambio social que se produjo en México durante la última cuarta parte del siglo XX. La sociedad y la economía cambiaron su perfil, mientras los pilares del sistema hegemónico, uno a uno, se desmontaban.

En este nuevo escenario cambiaron, tanto las reglas de la competencia, como la competitividad en la política mexicana. Las sucesivas reformas a los ordenamientos electorales terminaron por conformar un conjunto de reglas e instituciones equitativas e imparciales. Así, la selección de gobernantes dejó de ser un asunto reservado, para convertirse en el elemento central de los procesos electorales a todo nivel. Paralelamente, se implantó una importante dosis de pluralismo político en la sociedad. Uno de los antiguos partidos ornamentales y nuevas formaciones partidarias (algunas de ellas conformadas y fortalecidas como producto de sucesivas deserciones del antiguo partido hegemónico) concentraron suficientes votos como para poder ostentarse como opciones alternativas viables frente a un cada vez más desgastado PRI. Así se conformó un sistema competitivo de tres partidos, acompañado de otras opciones menores e importantes tanto por su implantación en ciertas regiones del país, como para conformar mayorías legislativas en los órganos federales y locales.

Esos cambios tuvieron consecuencias inevitables. Poco a poco se implantó la alternancia en las diversas esferas de gobierno en el país. La alternancia empezó en las presidencias municipales, avanzó hacia las gubernaturas de los Estados, pasó por la capital del país y terminó en la presidencia de la República. El PRI perdió las capitales de la mayoría de los estados de la República, un número muy importante de las ciudades más pobladas, así como un número significativo de Estados, además de la capital del país. Sus principales adversarios, el PAN y el PRD, se beneficiaron con esas derrotas y aumentaron su presencia política. El PRD, principal fuerza en la capital, se consolida como tercera fuerza y empieza a incrementar su presencia en otras entidades. El PAN fue, sin duda, el principal beneficiario de la transición democrática. Ganó la mayoría de las contiendas electorales en el polo urbano del país y, de esa manera, logró consolidarse como opción alternativa viable frente a un PRI que lenta pero inexorablemente perdía el poder.

En 2000 además, se dieron ciertos elementos coyunturales, que nunca faltan en las contiendas políticas. El PAN logró una alianza con el más importante de los partidos emergentes y presentó un candidato con grandes capacidades comunicativas. Vicente Fox llevó a cabo una cam-

paña que le permitió fijar una imagen triunfadora y aprovechar las debilidades de las campañas de sus adversarios.

No obstante, esos elementos de coyuntura de nada hubieran servido si el camino de la alternancia no se hubiera pavimentado durante el proceso de cambio político que vivió México durante el último cuarto del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, CARLOS (1988), "La fiesta del miércoles en el PRI quedó en preparativos, pero el viernes la incertidumbre ya era optimismo", *Proceso*, núm. 0610.
- AGUAYO, SERGIO (2002), *México en cifras*, México, Editorial Grijalbo.
- BECERRA, RICARDO, PABLO SALAZAR Y JOSÉ WOLDENBERG (2000), *La mecánica del cambio político*, México, Cal y Arena.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2001), Cap. III, art. 82, ap. V, México, Secretaría de Gobernación.
- CONTRERAS, ARIEL J. (1992), *México 1940. Industrialización y Crisis Política*, México, Siglo XXI Editores, Séptima Edición.
- CÓRDOVA, ARNALDO (1989), *La política de masas del cardenismo*, México, Era.
- COSÍO VILLEGAS, DANIEL (1974), *El Sistema Político Mexicano*. México, Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- GÓMEZ TAGLE, SILVIA (1993), *La recuperación oficial*, México, La Jornada Ediciones y GV editores.
- GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO (coord.) (1993), *Las elecciones en México: Evolución y perspectiva*, México, Siglo XXI.
- GONZÁLEZ COMPEÁN, MIGUEL Y LEONARDO LOMELÍ (COORDS.) (2000), *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____. "La formación del PRI", en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) (2000), *op. cit.*, p. 220.
- _____. y LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, "La campaña de Ernesto Zedillo y la Presidencia de Ignacio Pichardo Pagaza", en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) (2000), *ibid.*, pp. 627-628.

- “La legitimidad de la Revolución y la Sociedad civil: La presidencia de Luis Donald Colosio”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) (2000), *op. cit.*, pp. 547-593.
- GONZÁLEZ, LUIS (1980) “El mach Cárdenas-Calles o la afirmación del presidencialismo mexicano”, en *Relaciones*, núm. 1, México, El Colegio de Michoacán.
- GUTIÉRREZ GARZA, ESTHELA (coordinadora general) (1998), *El debate nacional*, México, FCPyS-UNAM y Editorial Diana.
- INEGI (2000), “Distribución de la población por tipo y tamaño de localidad, 1950-2000”, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Estadística sociodemográfica*, México, www.inegi.gob.mx
- “Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000”.
- “Tasa de crecimiento anual de la población, 1950-2000”.
- LOAEZA, SOLEDAD (1999), *El Partido Acción Nacional*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MEDIN, TZVI, (1982), *El Minimato presidencial: Historia política del maximato, 1928-1935*, México, Ed. Era.
- MEDINA, LUIS (1978), *Evolución Electoral en México contemporáneo*, México, Comisión Federal Electoral.
- MEYER, LORENZO, (1993), “Elecciones Presidenciales, 1911-1940”, en P. González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: Evolución y perspectiva*, México, Siglo XXI.
- (2000), “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México.
- MOLINAR HORCASITAS, JUAN (1991), *El tiempo de la legalidad, elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena.
- Pacheco Méndez, Guadalupe (2000) “*Caleidoscopio electoral, Elecciones en México, 1979-1997*”, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, IFE.
- REYNA, JOSÉ LUIS (1993), “Las Elecciones en el México Institucionalizado 1946-1976”, en P. González Casanova, *op. cit.*
- SALMERÓN SANGINÉS, PEDRO (2000), “La Fundación (1928-1933)”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) *El Partido de la Revolución (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.

- ____ “De partido de elite al partido de masas (1933-1938)”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.), *op. cit.*
- ____ “El partido de la unidad nacional (1938-1945)”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.), *íbid.*
- Sartori, Giovanni (1980), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- Tribunal Electoral Federal del Poder Judicial de la Federación, www.trife.gob.mx
- VALDÉS ZURITA, LEONARDO (1993), *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología, México, El Colegio de México.
- ____ (1998) “La Reforma Electoral de 1996”, Gutiérrez (coord.), pp. 167-182.
- WOLDENBERG, JOSÉ (2002), *La construcción de la democracia*, México, Plaza Janés.